

Buenos Aires, diez de noviembre de 2009

Vistos: la Acordada n° 8/2002 y el Expediente n° 221/2009; y

Considerando:

La norma mencionada instituyó el suplemento temporario «adicional por interinato de cargo», destinado a atender la situación presentada cuando “algún funcionario y/o empleado del Tribunal deba desempeñarse como ‘interino’ en tareas de mayor responsabilidad jerárquica a la categoría y función que desempeña, inclusive con el uso de firma”.

La Sra. Asesora Jurídica requiere tal reconocimiento para el agente Nicolás Raúl SPERA, legajo n° 135, quien suplanta interinamente en el ámbito de esa Asesoría a la prosecretaria administrativa Irma CALLERAME, mientras esta funcionaria disponga de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Establecer** el pago del suplemento temporario «adicional por interinato de cargo» creado por la Acordada n° 8/2002 a favor del escribiente Nicolás Raúl SPERA, legajo n° 135, quien reemplaza en todas sus funciones a la prosecretaria administrativa Irma CALLERAME, a partir del 23 de septiembre de 2009 y mientras se halle en uso de licencia.

2. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), y **José O. CASÁS** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 63/2009